



Factura: 001-200-000037182



20160101012P09982



NOTARIO(A) SUPLENTE SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20160101012P09982						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMBUSDER CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190326071001	ECUATORIANA	GERENTE	XAVIER ALBERTO CARVALLO SOLIS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	319740.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE SANDRA PATRICIA YANZA QUIZHPI

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

AP: 2883-2016-UTHA-PAS







ESCRITURA NO.

Factura: 001-200-000037182 20160101012P09982

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS
OTORGADA POR LA COMPAÑÍA

“COMBUSDER CIA. LTDA”

CUANTÍA: \$319.740,00

**** CV ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A
LOS VEINTE Y OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL DIECISÉIS, ante mí, DOCTORA SANDRA YANZA QUIZHPI,
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA,
de acuerdo a la Acción de Personal número dos ocho ocho tres cinco
guion dos mil diez y seis guion UTHA guion PAS de fecha veinte y uno
de diciembre del año dos mil diez y seis. Comparece a la celebración de
la presente escritura el señor **Xavier Alberto Carvalho Solís**, en su
calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía
COMBUSDER CÍA. LTDA., conforme se comprueba con la copia
certificada del nombramiento que se agrega, el compareciente manifiesta

ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y papeleta de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertido por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta. **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase en insertar una que contiene el acto societario de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía **COMBUSDER CÍA. LTDA.**, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Para la suscripción de la presente escritura, comparece el señor Xavier Alberto Carvallo Solís en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía **COMBUSDER CÍA. LTDA.**, conforme se comprueba con la copia certificada del nombramiento con el que justifica su cargo además de la copia del acta de la junta general universal de socios de la compañía de fecha veinte y dos de octubre de dos mil diez y seis, por el





cual demuestra encontrarse autorizado para la ejecución de este acto, documentos que forman parte del presente instrumento como habilitantes. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía **COMBUSDER CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Cuarta del cantón Cuenca, el veinte y cinco de octubre de dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número trescientos treinta y cuatro (334) del veinte y uno de septiembre de dos mil cuatro, constitución realizada bajo la denominación de MEV-MARESVI CÍA. LTDA., cuyo nombre cambió a **COMBUSDER CÍA. LTDA.** mediante escritura pública celebrada ante el mismo notario el catorce de junio de dos mil siete, cuya inscripción en el Registro Mercantil consta bajo el número trescientos ochenta y siete (387) en fecha veinte y uno de agosto de dos mil siete; b) La junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, en fecha veinte y dos de octubre de dos mil diez y seis, resolvió aumentar el capital social y consecuentemente, reformar el estatuto de la compañía, aumento que se lo realizaría a través de compensación de créditos con la cuenta de aporte a futura capitalización y mediante capitalización de utilidades no distribuidas correspondiente a ejercicios económicos anteriores, aumento que se lo haría tomando de la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones a suma de ocho mil trescientos cincuenta y siete dólares de los Estado Unidos de América y de las utilidades no distribuidas la suma de trescientos once mil trescientos ochenta y tres dólares de los

Estados Unidos de América, con lo que el aumento de capital sería por la suma de trescientos diecinueve mil setecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. **TERCERA.- DECLARACIÓN.-** En función de la resolución adoptada por la junta general universal de socios de fecha veinte y dos de octubre de dos mil diez y seis, el señor Xavier Alberto Carvallo Solís en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía **COMBUSDER CÍA. LTDA.**, en virtud y cumplimiento de los términos y condiciones dispuestas y a él encomendadas y autorizadas por la junta general señalada, **DECLARA BAJO JURAMENTO** lo siguiente: a) aumentado el capital social de la compañía en la suma de trescientos diecinueve mil setecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (**USD. 319.740,00**), que sumado al capital social actual que es de treinta y cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (**USD. 34.400,00**), el nuevo capital social alcance la suma de **trescientos cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD. 354.140,00)**; b) reformado el artículo quinto del estatuto social, el mismo que en lo posterior dirá: **"ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América (USD. 354.140,00), dividido en un treinta y cinco mil cuatrocientas catorce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una"** c) Que el aumento de capital se encuentra íntegramente 



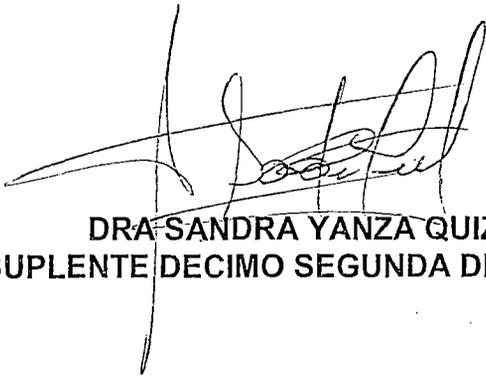
suscrito y pagado en su totalidad mediante compensación de créditos con la cuenta de aporte a futura capitalización y mediante capitalización de utilidades no distribuidas correspondiente a ejercicios económicos

anteriores. **CUARTA.- OTRAS DECLARACIONES.-** El señor Xavier Alberto Carvallo Solís en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía **COMBUSDER CÍA. LTDA.**, en la calidad con la que comparece, en función de lo que establece el artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social, declara bajo juramento que su representada no mantiene contratos ni obligaciones pendientes con el Estado o sus instituciones. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan voluntariamente al presente instrumento como documentos integrantes y habilitantes que forman parte del mismo para su plena validez, el acta de la junta general extraordinaria de accionistas de fecha veinte y dos de octubre dos mil diez y seis, copia certificada del nombramiento del Gerente y representante legal de la sociedad y el cuadro de integración de capital íntegramente suscrito y pagado mediante compensación de créditos. **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía se la fija en trescientos diecinueve mil setecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor Notario sabrá agregar las demás cláusulas de rigor para dar la validez legal al presente instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por el Dr. Boris Barrera Crespo. Mat. Dos mil ciento cuarenta C.A.A.- Para la celebración.

y otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura de todo lo cual **DOY FE.**



XAVIER ALBERTO CARVALLO SOLIS
0102447877



DRA SANDRA YANZA QUIZHPI
NOTARIA SUPLENTE DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
COMBUSDER CIA. LTDA.**



En la ciudad de Cuenca, a los 22 días del mes de octubre de 2016 a las 10:00 en las instalaciones de la compañía ubicada en la Parroquia Nulti s/n y Felipe II del cantón Cuenca, provincia del Azuay, se reúnen los socios de la compañía COMBUSDER CÍA. LTDA., señores Antonio Humberto Carvallo Álvarez representando 1.720 participaciones sociales, Antonio Geovanny Carvallo Solís representando 860 participaciones sociales y Xavier Alberto Carvallo Solís representando 860 participaciones sociales, encontrándose por tanto presente el cien por ciento del capital social, en tal virtud y en base a lo que dispone el artículo 119 en relación con el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden sesionar en Junta Universal de socios, acordando por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocimiento y Resolución sobre la absorción de pérdidas registradas al 31 de diciembre de 2015; 2.- Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital y reforma del estatuto; Actúa como Presidente de la junta el señor Ing. Antonio Geovanny Carvallo Solís en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretario de la misma se designa al Econ. Xavier Alberto Carvallo Solís, quien una vez constatada la totalidad del capital social presente, procede a dar lectura a los puntos del orden del día que han sido establecidos. **1.- Conocimiento y Resolución sobre la absorción de pérdidas registradas al 31 de diciembre de 2015.**-Toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que una vez que se han revisado las cuentas patrimoniales, se ha podido constatar que la compañía registró al 31 de diciembre de 2014 una pérdida por dos mil noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América con diecinueve centavos (USD.2.092,19), así como por efectos de transición de NEC a NIIF en el año 2012, se registró una pérdida por baja de inventario de seis mil quinientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con treinta y seis centavos (USD. 6.550,36), por lo que la pérdida total asciende a ocho mil seiscientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y cinco centavos (USD 8.642,55); en este sentido se indica además que en la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones se cuenta con un saldo de diecisiete mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 17.000,00) que cuenta con los sustentos contables, por lo que mociona a la junta la absorción de la totalidad de las pérdidas antes señaladas con cargo a la cuenta últimamente citada, con el fin de sanear las cuentas patrimoniales, moción que luego de la deliberación correspondiente, es aprobada por votación unánime del capital social. **2.- Conocimiento y resolución sobre el aumento de capital y reforma del estatuto.**-El Señor Presidente de la Junta toma nuevamente la palabra y manifiesta la importancia de realizar un aumento de capital que permita fortalecer el patrimonio de la compañía, para lo cual indica que, una vez que se ha aprobado la absorción de pérdidas con cargo a la cuenta "aporte para futuras capitalizaciones", queda un saldo pendiente por un valor de ocho mil trescientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD. 8.357,45); que además la compañía cuenta con utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores por un valor de trescientos once mil trescientos ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con treinta y cuatro centavos (USD. 311.383,34), por lo que mociona la realización del aumento mediante a través de compensación de créditos con la cuenta de aporte a futura capitalización y mediante capitalización de utilidades no distribuidas correspondiente a ejercicios económicos anteriores, aumento que se lo haría tomando de la cuenta de aportes a futuras capitalizaciones a suma de ocho mil trescientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América y de las utilidades no distribuidas la suma de trescientos once mil trescientos ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, dejando el saldo de los centavos en las respectivas cuentas para utilizar números enteros, con lo que el aumento de capital sería por la suma de trescientos diecinueve mil setecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América USD319.740,00, situación que eleva a moción a los señores socios, quienes luego de la deliberación respectiva aprueba por unanimidad. El señor

Antonio Humberto Carvallo Álvarez expresa a la junta que dentro del aumento que ha sido aprobado, renuncia totalmente a su derecho de atribución, renuncia que lo hace en favor de los señores socios Antonio Geovanny Carvallo Solís y Xavier Alberto Carvallo Solís en partes iguales. Con el aumento de capital en la forma en que ha sido expuesta y aprobada por la junta, el cuadro de integración de capital social queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO		TOTAL	%
	VALOR	%		COMPENSACION DE CREDITOS			
				APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		
CARVALLO ALVAREZ ANTONIO HUBERTO	\$ 17.200,00	50,00%	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17.200,00	4,86%
CARVALLO SOLIS ANTONIO GEOVANNY	\$ 8.600,00	25,00%	\$ 159.870,00	\$ 4.178,50	\$ 155.691,50	\$ 168.470,00	47,57%
CARVALLO SOLIS XAVIER ALBERTO	\$ 8.600,00	25,00%	\$ 159.870,00	\$ 4.178,50	\$ 155.691,50	\$ 168.470,00	47,57%
TOTAL	\$ 34.400,00	100%	\$ 319.740,00	\$ 8.357,00	\$ 311.383,00	\$ 354.140,00	100,00%

El Presidente toma nuevamente la palabra e indica que dentro del mismo punto del orden del día y como consecuencia de la resolución tomada sobre el aumento de capital, es necesario reformar su estatuto social en el que deberá constar el nuevo capital social, por lo que mociona reformar el estatuto en su artículo quinto, el mismo que deberá decir "*El capital social de la compañía es de trescientos cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (USD. 354.140,00) divididos en treinta y cinco mil cuatrocientas catorce participaciones de diez dólares cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la ley y estos estatutos, certificado que estará firmado por el gerente general y por el presidente de la compañía*", moción que es aprobada con el voto unánime de los socios presentes con derecho a voto.

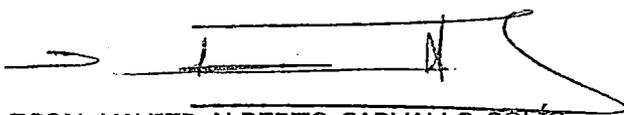
Sin otro asunto que tratar, concluye la junta general a las 12h30, suscribiendo la presente acta todos los socios de la compañía.



SR. ANTONIO HUBERTO CARVALLO ALVAREZ
SOCIO



ING. ANTONIO GEOVANNY CARVALLO SOLÍS
SOCIO



ECON. XAVIER ALBERTO CARVALLO SOLÍS
SOCIO



Desconectado

Fecha : 09-12-2016

Razón Social: COMBUSDER CIA. LTDA.

RUC: 0190326071001

Nombre Comercial: ESTACION DE SERVICIO VISTA LINDA

Estado del Contribuyente en el RUC Activo

Clase de Contribuyente Otro

Tipo de Contribuyente Sociedad

Obligado a llevar Contabilidad SI

Actividad Económica Principal VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, EN GASOLINERAS, CARBURANTES, GASOLINA.

Fecha de inicio de actividades 21-09-2004

Fecha de cese de actividades

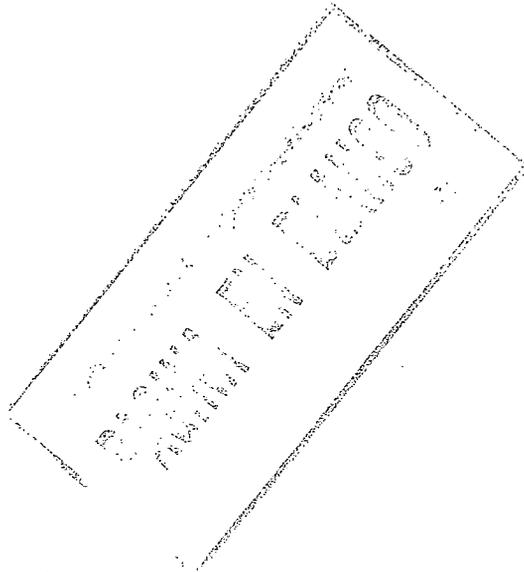
Fecha reinicio de actividades

Fecha actualización 30-01-2014

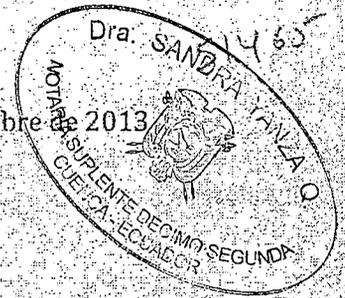
Establecimientos registrados

Regresar

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador



Cuenca, 17 de septiembre de 2013



Señor
XAVIER ALBERTO CARVALLO SOLIS.
Ciudad.-

Por medio de la presente me es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de comunicarle que los socios de la compañía "COMBUSDER CIA. LTDA." en la Junta Extraordinaria Universal de Socios reunida el 28 de agosto de 2013, le han designado **GERENTE GENERAL** de dicha sociedad por el período estatutario de CINCO años, a contar de la presente fecha.

La compañía se constituyó bajo la denominación de "INMOBILIARIA Y COMERCIAL MEV-MARESVI CIA. LTDA.", mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Cuarto de Cuenca, Dr. Alfonso Andrade O., en fecha 25 de agosto de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el N° 334 en fecha 21 de septiembre de 2004. Con fecha 14 de junio de 2007 mediante escritura pública autorizada por el mismo Notario Cuarto de Cuenca, se otorgó un instrumento que contiene el cambio de denominación de la compañía al de "COMBUSDER CIA. LTDA.", así como la reforma integral de los Estatutos Sociales, escritura inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 387 el día 21 de agosto del mismo año.

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, a usted en su calidad de Gerente General, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a más de los deberes y atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales, La Ley de Compañías, y sus reglamentos.

El presente nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones.

Muy atentamente,

Antonio Geovanny Carvallo Solis
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN: Yo, **Xavier Alberto Carvallo Solis**, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía "COMBUSDER CIA. LTDA." y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley. Cuenca, 17 de septiembre de 2013.

Sr. Xavier Alberto Carvallo Solis
CL 0102447877

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 10425

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7849
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2102
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/09/2013
FECHA ACEPTACION:	17/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMBUSDER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102447877	CARVALLO SOLIS XAVIER ALBERTO	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

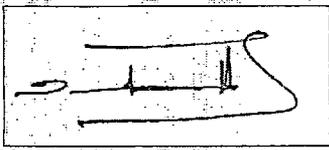
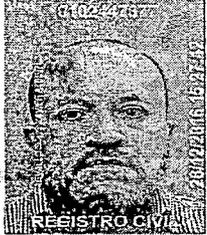
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1.100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102447877

Nombres del ciudadano: CARVALLO SOLIS XAVIER ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON ALTAMIRANO ROSANNA MARCELA

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: CARVALLO ANTONIO HUMBERTO

Nombres de la madre: SOLIS LEONOR LUCIA

Fecha de expedición: 8 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: GRACIELA VINTIMILLA COELLO - AZUAY-CUENCA-NT 12 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 167-001-69849



167-001-69849



Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.28 12:27:11 ECT
 Reason: Firma electrónica
 Location: Ecuador



PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº. 010244787-7

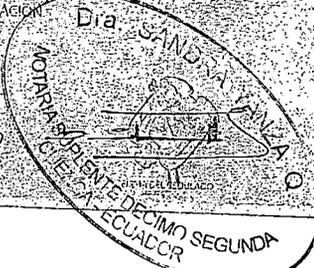
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: CARVALLO SOLIS, XAVIER ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY, CUENCA, SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-02-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ROSANNA MARCELA LEÓN AL TAMIRANO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ECONOMISTA
V4343V4111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARVALLO ANTONIO HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SOLIS LEONOR LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA, 2015-07-09
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-08

Dra. SANDRA YANZA Q.
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA

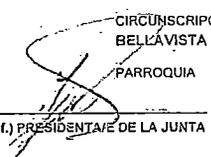
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
005 - 0250 0102447877
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARVALLO SOLIS XAVIER ALBERTO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELLAVISTA	0
CUENCA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE, QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL PRESENTADO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL SE FIRMA EN CUENCA, A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

[Signature]
Dra. Sandra Yanza Q.
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

[Signature]
Dra. Sandra Yanza Q.
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

1
2
3

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

1
2
3



TRÁMITE NÚMERO: 14744

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	11791
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	69
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102447877	CARVALLO SOLIS XAVIER ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMBUSDER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



